

## DILIGENCIA DE CORRECCIÓN DE ERRORES ACTA II DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

### EXPEDIENTE 2023/015775. CONTROL DE CALIDAD DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO CENTRO DE SALUD DE CARDENETE.

En la página 2 del acta II, en su punto 3 que corresponde a la clasificación y propuesta de adjudicación:

#### Donde dice:

*“De conformidad con el artículo 150 LCSP, la Mesa acuerda clasificar las ofertas, siendo el primer y único clasificado APPLUS NORCONTROL, S.L.U., y en consecuencia se propone al contratista APPLUS NORCONTROL, S.L.U. con CIF CIF: B15044357, al Órgano de Contratación como adjudicatario de la licitación al haber presentado la mejor oferta en términos de relación calidad-precio:*

*Precio (IVA no incluido): 28.862,50 €*

*IVA a soportar: 5.979,02 €*

*Precio (IVA incluido): 34.450,52 €*

*Aportación para pruebas y ensayos adicionales (IVA no incluido): 3.445,05 €”*

#### Debe decir:

*“De conformidad con el artículo 150 LCSP, la Mesa acuerda clasificar las ofertas, siendo el primer y único clasificado APPLUS NORCONTROL, S.L.U., y en consecuencia se propone al contratista APPLUS NORCONTROL, S.L.U. con CIF: B15044357, al Órgano de Contratación como adjudicatario de la licitación al haber presentado la mejor oferta en términos de relación calidad-precio:*

*Precio (IVA no incluido): 28.471,50 €*

*IVA a soportar: 5.979,02 €*

*Precio (IVA incluido): 34.450,52 €*

*Aportación para pruebas y ensayos adicionales (IVA no incluido): 3.445,05 €”*

D. Ángel Sánchez Ibáñez  
SECRETARIO

D. Esteban Rodríguez Lozano  
PRESIDENTE

Código Seguro De Verificación	3159-536B-7339P4B49-3830	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Esteban Rodríguez Lozano - Servicio de Contratación de Ssc	Firmado	20/06/2024 14:29:32
Observaciones	Angel Sanchez Ibañez - Servicio de Contratación de Ssc	Firmado	20/06/2024 13:37:12
Uri De Verificación	<a href="https://sescam.jccm.es/verifirma/code/3159-536B-7339P4B49-3830">https://sescam.jccm.es/verifirma/code/3159-536B-7339P4B49-3830</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

